



ESTADO DE MÉXICO / MUNICIPIO DE OCUILAN

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>Norma jurídica que determina la manera en que el gobierno municipal va a obtener los recursos económicos suficientes para hacerle frente al presupuesto y financiar sus actividades, esta puede ser mediante los impuestos, préstamos y, en general, todas aquellas diversas maneras con las que el gobierno puede generar ingresos para desarrollar y ejecutar su labor sin inconvenientes.</p> <p>Su importancia radica, principalmente, en que el ingreso obtenido es fundamental para que el gobierno pueda realizar sin inconvenientes las tareas por la cuál ha sido elegido; esto es, atender las necesidades de la población.</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, préstamos, etc.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Documento oficial en el que se establece la representación ordenada y clasificada de los gastos del municipio durante un ejercicio fiscal, el cual corresponde a un año calendario; en dicho documento se establecen los costos del funcionamiento del municipio en términos de administración y operación.
¿En qué se gasta?	Construcción de Obra Pública, remuneraciones del personal, tales como sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables, prestaciones; adquisición de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas; asignaciones directas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares.
¿Para qué se gasta?	Para proveer de bienes y servicios públicos a la población y para el cumplimiento de obligaciones.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Participar en los comités de contraloría social a fin de verificar el cumplimiento en la recepción, entrega y adecuada aplicación de los diversos recursos públicos; además de ejercer su derecho de acceso a la información, mediante la consulta de información en la página web oficial del Municipio.

Origen de los Ingresos	Import
Total	206,476,492.53
Impuestos	2,805,907.63
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	1,076,597.79

Derechos	3,226,605.78
Productos	139,093.98
Aprovechamientos	65,196.04
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	167,910,262.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	32,329,426.66

¿En qué se gasta?	Importe
Total	206,476,492.53
Servicios Personales	60,604,631.49
Materiales y Suministros	11,215,200.44
Servicios Generales	25,555,958.36
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,284,688.24
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,351,007.63
Inversión Pública	61,877,055.22
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	30,587,951.15